**ANEXO 1 Acciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)**

**Participación significativa de los niños y las generaciones futuras en las decisiones relacionadas con el desarrollo a todos los niveles.**

*Mecanismo de Participación sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad*

En el marco de los trabajos de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado se consultó a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad y acompañados sobre los servicios y atenciones que han recibido en las etapas de la Ruta de Protección Integral. Las opiniones vertidas se integraron para la mejora de las etapas y actividades que prevé la misma.

La consulta fue implementada a través de las personas responsables de los albergues de sociedad civil a través de un dibujo dirigido a niñas y niños entre 8 a 11 años, donde cuenten lo que les ha gustado y no les ha gustado desde que llegaron a México, y un cuestionario con preguntas cerradas y abiertas dirigidas a las y los adolescentes entre 12 a 18 años de edad.

Participaron 162 niñas, niños y adolescentes, de Honduras, El Salvador, Guatemala y Venezuela, así como mexicanos que se presume son repatriados. Las opiniones sobre los servicios y atenciones invitan a ampliar la cobertura de los servicios de alojamiento, salud, educativos, recreativos y de uso del tiempo debido a que representan a las y los consultados factores protectores. Por otro lado, se sugiere implementar las acciones necesarias para tomar en cuenta la opinión de las niñas, niños y adolescentes en el diseño de su plan de restitución de derechos. [[1]](#footnote-1)

**Integración del enfoque interseccional en la participación de los niños para garantizar que se tengan en cuenta los impactos diferenciados sobre los niños debidos a diversas discriminaciones, exclusiones o vulnerabilidades.**

*Consulta con Niñas y Niños de 3 a 5 años a través de Expresiones Gráficas “OpiNNA Primera Infancia[[2]](#footnote-2)*

Tuvo como objetivo consultar a las niñas y niños entre 3 a 5 años sobre sus necesidades con el fin de integrar los hallazgos en acciones públicas en cada Sistema Estatal de Protección.

A través de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se realizó una convocatoria por los medios que se consideraban adecuados para recibir dibujos que respondían a dos preguntas disparadoras: ¿qué te hace feliz?, ¿qué te hace triste?. Se recibieron 7, 125 expresiones gráficas con un promedio de 263 expresiones por entidad federativa aproximadamente.

De acuerdo a las opiniones emitidas, se sugiere diseñar acciones públicas acerca de:

* Impulsar el juego libre y estructurado a través de medios artísticos, deportivos, culturales, interacción con otros niños de su edad y que adultos jueguen con ellos.
* Implementar acciones formativas que desarrollen la crianza positiva para formar otro tipo de vínculos mediados por el dar y recibir afecto, permitir la expresión de emociones, ser bien tratados, vincularse jugando sus propios juegos con expectativas reales de la conducta en este momento de desarrollo.
* Realizar campañas comunicacionales acerca de crianza positiva que brinden apego seguro a niñas y niños para que orienten a cuidadores primarios sobre cómo establecer normas y límites libres de violencia, basados en las conductas esperadas en este momento de desarrollo.

Otra práctica que se sugiere revisar es la consistente inclusión de interseccionalidades en la Consulta Infantil y Juvenil que organiza el Instituto Nacional Electoral (INE) cada periodo de elecciones en México. [[3]](#footnote-3)

El INE ha asegurado que la consulta llegue e identifique las necesidades de poblaciones indígenas y afromexicanas, quienes viven con discapacidades, o se identifican con otro género y la primera infancia.

Además, se ha asegurado que su alcance llegue a la mayoría de las comunidades del país, la ha hecho accesible creando versiones en lenguas indígenas, con boletas electrónicas y físicas, adecuadas para la primera infancia.

**Medidas que se consideran a adoptarse para proteger y empoderar a los niños defensores de los derechos humanos**

*Diálogos Intergeneracionales*

Tienen el objetivo de promover el involucramiento de la niñez y adolescencias como agentes activos a partir de la escucha de sus preocupaciones y propuestas por parte de autoridades representantes de los gobiernos en sus tres órdenes, en aras de identificar desde su experiencia y punto de vista qué otras acciones deben hacer el gobierno para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

La mecánica de un diálogo intergeneracional consiste en que mediante una moderación, niñas, niños o adolescentes plantean a autoridades durante dos o tres rondas experiencias, preocupaciones y recomendaciones. No es una actividad de preguntas y respuestas, sino lo contrario, un espacio de conversación. En cada ronda, las autoridades invitadas a escuchar pueden reaccionar, tomando en cuenta lo que expresan niñas, niños y adolescentes. Por lo tanto, se espera un diálogo horizontal de expresión y escucha, de mutuo respeto, constructivo para ambas generaciones, ágil y útil para las instituciones con soluciones con mirada joven.

Para favorecer una escucha activa, a los funcionarios públicos y adultos de otros sectores que participan se les invita a una reunión para establecer orientaciones y sugerencias para interactuar durante el diálogo con niños o adolescentes:

1. Antes de empezar el diálogo público, presentarse y romper hielo con las y los participantes niñas, niños o adolescentes. Brindar confianza ayuda a que sea un espacio fluido.
2. Escuchar atentamente los planteamientos tratando de empatizar con el momento de su desarrollo y la visión que tiene como usuario de servicios como la escuela, el alumbrado público, el acceso a parques, internet o servicios de salud como algunos ejemplos.
3. Escuchar con empatía significa preguntarse: ¿cómo me hubiera gustado qué me escuchara un adulto cuando yo tenía su edad?
4. Al escuchar a cada niña, niño o adolescente preguntarse: ¿cuál es la idea central de su mensaje? ¿qué no le gusta?, ¿qué sí le gusta?, ¿qué aciertos observa del gobierno?, ¿qué me recomienda para mejorar? No siempre lo van a expresar como a uno le gustaría o está acostumbrado.
5. Ajustar las expectativas de hablar con un adulto a hablar con niñas o niños o jóvenes ayuda a que el interlocutor es de otra generación y que se expresa como el adulto lo hizo alguna vez en un periodo de su vida. Todo depende del momento de desarrollo y el contexto de dónde viene, no será lo mismo la expresión oral de una niña de 7 años que vive en Chiapas, que la de un adolescente urbano de Guadalajara, como algunos ejemplos.
6. Al reaccionar, se sugiere hablar con un lenguaje directo, amistoso, libre de tecnicismos y relajado. Es un punto medio entre extremos como pretender usar expresiones y ademanes comunes entre niñas, niños o adolescentes o ser aleccionador(a) tratándolas como personas “que no saben y hay que explicarles”.
7. El lenguaje incluye mitigar palabras o frases para referirse a ellas y ellos que si bien el tono puede ser amigable, desafortunadamente invalidan su opinión por su edad: “menores, batos, plebes, chavitos, morros”, “cuando yo tenía tu edad”, “ustedes son muy jóvenes y no se dan cuenta pero…”
8. Considerando el lenguaje antes mencionado, se invita a reaccionar con base en:
9. reconocer y hacer válidos en público sus argumentos, experiencias y propuestas;
10. b) comparar con acciones que actualmente se ejecutan desde la instancia que representa,
11. c) reconocer ideas posibles que podrían ejecutarse.
12. Si bien el encuadre de mutuo respeto es claro para ambos grupos que dialogan, en ocasiones puede surgir una natural exigibilidad al cumplimiento de derechos en especial con niñas, niño o adolescentes socializados con sus derechos humanos y su titularidad. Se invita a escuchar, ofrecer canalizaciones si fuera el caso y comprometerse en la medida de lo posible, debido a que uno de los propósitos es incorporar sus opiniones en el día a día.
13. Se sugiere evitar las siguientes acciones que desalientan y desvían la conversación:
14. Utilizar presentaciones para explicar labores o actividades de la instancia que representa; b) apagar la cámara o realizar otra actividad mientras se desarrolla el diálogo; c) aleccionarles con discursos largos llenos de conocimientos.
15. El diálogo se hace más fuerte, cuando la autoridad entra de forma aguda cuando enfatiza en los temas que ellas y ellos pusieron en la mesa del diálogo al realizarles más preguntas que exploren, pidiendo propuestas, invitando a las y los adolescentes a involucrarse e idealmente cerrar con compromisos globales para la acción.

Algunos ejemplos de diálogos intergeneracionales los puede consultarlos aquí:

* Educación en la nueva normalidad[[4]](#footnote-4)
* Alimentación y Vida Saludable[[5]](#footnote-5)
* Violencias contra las niñas y las adolescentes[[6]](#footnote-6)

**Creación de mecanismos de reparación judiciales y no judiciales adaptados a los niños para hacer frente a las violaciones de sus derechos en el contexto de las políticas, proyectos o programas de desarrollo.**

* 1. Mecanismos Judiciales

*Ejemplo:*

La Primera Sala al resolver el *Amparo en Revisión 159/2013[[7]](#footnote-7)* consideró que: el acceso pleno de las personas con diversidades funcionales intelectuales a las sentencias emitidas por los juzgadores, no se agota con permitir que tengan conocimiento de estas, sino que es un deber de los órganos jurisdiccionales implementar formatos de lectura fácil, a través de los cuales, dichas personas puedan comprender lo resuelto en un caso que afecte su esfera jurídica.

En consecuencia, cuando un juzgador conozca de un asunto en el cual la resolución verse sobre una persona con alguna discapacidad funcional, deberá redactar la misma para un formato de lectura fácil, misma que no sustituye la estructura “tradicional” de las sentencias, ya que se trata de un complemento de esta, la cual es acorde al modelo social contenido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

1. Reporte de Resultados del Mecanismo de Participación sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescente, 30 de septiembre 2022, Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795696/Reporte_Mecanismo_de_Participaci_n_Ruta_de_Protecci_n_Integral_de_los_Derechos_de_NNA_en_Situaci_n_de_Migraci_n.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. Consulta con Niñas y Niños de 3 a 5 años a través de Expresiones Gráficas “OpiNNA Primera Infancia, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Reporte enero 2022, Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/737400/REPORTE_OPINNA_NACIONAL-C.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. Consulta Infantil y Juvenil 2021, Instituto Nacional Electoral. Disponible en: <https://www.ine.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2021/> [↑](#footnote-ref-3)
4. Diálogo intergeneracional educación en la nueva normalidad, Canal en YouTube"SIPINNA nacional”, publicado el 30 de octubre de 2020, consultado el 27 de febrero de 2024. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=A7IDXe_csA8> [↑](#footnote-ref-4)
5. Diálogo Intergeneracional "Alimentación y Vida Saludable" con adolescentes en México, Canal de Youtube “SIPINNA nacional” publicado el 1 de julio de 2021, consultado el 27 de febrero de 2024. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=JZNrX_somtc> [↑](#footnote-ref-5)
6. Diálogo intergeneracional: erradicación de las violencias contra niñas y adolescentes, Canal en YouTube"SIPINNA nacional”, publicado el 10 de marzo de 2021, consultado el 27 de febrero de 2024. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=gEz5pd9Z0Yc> [↑](#footnote-ref-6)
7. AMPARO EN REVISIÓN 159/2013, Suprema Corte de Justicia de la Nación. Disponible en: [https://bj.scjn.gob.mx/doc/sentencias\_pub/bTEL3ngB\_UqKst8occMJ/159%252F2013%20lectura%20fácil](https://bj.scjn.gob.mx/doc/sentencias_pub/bTEL3ngB_UqKst8occMJ/159%252F2013%20lectura%20f%C3%A1cil) [↑](#footnote-ref-7)